**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO**
**DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC - S.A.S.**

**CERTIFICA QUE:**

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC - S.A.S requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar servicios personales con el objeto descrito a continuación:

| | |
|---|---|
| Objeto | EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades jurídicas requeridas en todas modalidades de contratación que adelanta la entidad de los procesos que le sean asignados, desde la subgerencia de soporte corporativo - coordinación de procesos de selección y contratación incluidas las necesidades de estructuración y desarrollo contractual derivadas del funcionamiento RTVC y sus áreas misionales. |

Acorde con lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador de Gestión del Talento Humano, concluye:

[ ] De acuerdo con los manuales específicos de funciones y competencias laborales o perfiles, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

[X] El personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de esta.

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista conforme al perfil descrito es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la Ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en RTVC.

Se expide la presente a solicitud de la COORDINACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Dado en Bogotá, D.C., el 1 de mes de agosto 2024.

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS

Firmado digitalmente por: MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Serial del certificado: 337b1c1566e2e6a5
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-08-01T11:46:39.532-05:00

**Maria Eugenia Tovar Rojas**
**Subgerente de Soporte Corporativo**

Solicitud: SANDY TICZIANA PARADA MILA

Proyecto: Liza Julieth Guzman Ayala - Contratista